

ESTADÍSTICA

Sección dirigida por D. Carlos Vázquez González.
Prof. Contratado Doctor. UNED

AMÉRICA LATINA: ¿UNA NUEVA GUÍA PARA ESPAÑA EN ESTADÍSTICAS DELICTIVAS?

DRA. FÁTIMA PÉREZ JIMÉNEZ

Instituto de Criminología.
Universidad de Málaga

Resumen: La generación y publicación de estadísticas oficiales de delincuencia es un fenómeno que cada vez se considera más necesario en el ámbito de las políticas públicas de los gobiernos a nivel internacional, más allá de Europa y Norte América. Muestra de ello es el esfuerzo que se está realizando desde distintas instituciones tanto nacionales como supranacionales por elaborar datos de delincuencia de calidad. En este artículo se va a exponer información delictiva y penitenciaria de diversos países latinoamericanos y de España con el objetivo de comparar las diferentes tendencias que se dibujan, comentar el interés político que sobre el tema está surgiendo en América Latina y dar pie, de nuevo, a la reflexión sobre la situación de empobrecimiento y opacidad en la que los sucesivos gobiernos en España mantienen una información pública de primer orden.

Palabras clave: Estadísticas delictivas, España, América Latina, cifras oficiales, tendencias internacionales, políticas públicas.

Introducción

La generación y publicación de estadísticas oficiales de delincuencia es un fenómeno que cada vez se considera más necesario en el ámbito de las políticas públicas de los gobiernos a nivel internacional, más allá de Europa y Norte América. Muestra de ello es el esfuerzo que se está realizando desde distintas instituciones

tanto nacionales como supranacionales por elaborar datos de delincuencia de calidad. América Latina se ha incorporado en los últimos años a esta tarea, desde la perspectiva singular de la realidad política y social que sus países imprimen. De ahí que en este artículo se quiera reflexionar brevemente sobre la realidad de las estadísticas delictivas en España, a partir de este nuevo marco de referencia.

Se van a mostrar datos de estadísticas policiales y penitenciarias de diversos países de Latinoamérica y España. La finalidad no es dar una información exhaustiva de los niveles de delincuencia en Latinoamérica y su comparación con nuestro país¹, sino aportar datos publicados de algunos países que sirvan de muestra para analizar la tendencia delictiva y penitenciaria, así como exponer algunos ejemplos que hablan del compromiso público que ha comenzado a ser explícito en los países latinoamericanos.

Datos sobre delincuencia: una muestra

La Criminología establece claramente con qué instrumentos se cuenta para conocer el fenómeno de la delincuencia: Cifras oficiales, integradas por datos policiales, judiciales y penitenciarios, más la información proveniente de los dos instrumentos susceptibles de sacar a la luz parte de la «cifra negra», las encuestas de autoinforme y de victimización.

Aquí se han elegido algunas cifras policiales y penitenciarias como ejemplo de información que los países dan a conocer sobre el fenómeno delictivo dentro de sus fronteras. Estos datos han de formar parte de los mínimos inexcusables que un gobierno tiene que ofrecer a su ciudadanía, como parte del compromiso en la transparencia de gestión pública de todo país democrático.

Se han elegido seis países como muestra de la región latinoamericana, dos de la zona del Cono sur, dos de la andina y otros tantos de la zona centroamericana, que reflejan las diversas situaciones respecto a los indicadores de seguridad que se dan. Los datos se ofrecen como tasas para posibilitar una lectura más óptima de las

¹ Objetivo que no podría cumplirse dada la dificultad para compilar datos homogéneos y válidos de todos los países que comprenden la región.

² Las fuentes de información han sido varias:

España. Ministerio del Interior. www.mir.es. Y García España, E. y Pérez Jiménez, F.: *Seguridad ciudadana y actividades policiales. Informe ODA 2005*. Fundación El Monte – IAIC. Málaga, 2005.

tendencias. La información proviene de lo publicado por distintas instituciones públicas, policiales y/o ministeriales². Expresamente se han construido las tablas a partir de la información ya existente en el ámbito público y académico, sin realizar más búsquedas.

El total de delitos registrados por la policía ofrece una información genérica sobre la delincuencia más grave conocida en el país (tabla 1), unos datos de por sí básicos. No son todas las infracciones conocidas, puesto que se excluyen las infracciones menos graves o faltas. En principio, esta información referida al país tendría que reflejar la realidad de todo el territorio; no obstante, no siempre es así. Por ejemplo, de Ecuador no se encuentran estas cifras; respecto a otros países no hay información sobre todo el periodo; en cuanto a España, los datos que se pueden ofrecer son sólo parciales, no se incluyen las cifras de Cataluña y la suma de las del País Vasco, a partir de 2007, sólo se obtiene previa petición expresa al Gabinete de Estudios de Seguridad Interior dependiente del Ministerio del Interior. Este elemento consistente en la coexistencia de varios cuerpos policiales no es exclusivo de España, aunque es una de las razones que motiva la ausencia de cifras totales. Especialmente valorables son los datos de México y Argentina, puesto que a pesar de tener una estructura federal vuelcan una información completa³. En Chile la información se ofrece desagregada, teniéndose que sumar los delitos de «mayor connotación social» y los de violencia intrafamiliar, quedando sin representación el resto de infracciones.

Argentina. Dirección Nacional de Política Criminal <http://www.jus.gov.ar/areas-tematicas/estadisticas-en-materia-de-criminalidad.aspx>

OCAVI. Observatorio Centroamericano sobre violencia. www.ocavi.com

México http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas_oficiales.asp

Chile. Ministerio del interior. División de seguridad pública <http://www.seguridadpublica.gov.cl>

Información incluida en Dammert, L.; Salazar, F.; Mont, C. y González, P.: «Crimen e inseguridad. Indicadores para las Américas». FLACSO-Chile/Banco interamericano de desarrollo (BID), Santiago, Chile. 2010. Este interesante estudio repasa exhaustivamente las fuentes y características de la información delictiva disponible en América Latina.

³ No siempre es así en los Estados federales; por ejemplo Brasil se encuentra con enormes dificultades para ofrecer datos globales del país.

Tabla 1. Delitos registrados por 100.000 hab.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Argentina	-	-	3.573,2	3.355,5	3.253,9	3.127,4	3.141,6	3.095,4	3.298,4
Chile	-	2.084	2.302,6	2.742,3	3.027,3	3.076,2	3.072,7	3.321,6	3.391,7
Colombia	-	-	-	741,2	726,4	778,1	889,6	864,3	820,2
Ecuador	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Salvador	-	-	792,5	962,5	982,5	1.204,2	1.149,5	1.116,7	716,8
España	2297	2428	2238	2238	2192	2155	1966	1866	1890
México	1.389	1.442	1.429	1.409	1.383	1.362	1.403	1.500	1.525

La tasa de homicidios (tabla 2) es el indicador que se suele utilizar para realizar comparaciones entre países, al ser conocido y registrado con una alta probabilidad. Esta información proviene en algunos países del ámbito público de la salud, por ejemplo, en El Salvador. Este indicador ha de ser homologado de cara a realizar comparaciones internacionales. Por ejemplo, en los países que se muestran, las cifras de Argentina incluyen únicamente los homicidios consumados, mientras que en España la policía no desagrega los homicidios en grado de tentativa. En todo caso, llama poderosamente la atención las tasas tan dispares existentes y la alarmante situación que se refleja en Colombia, El Salvador o México.

Respecto a la información española hay que añadir que en los delitos de homicidio, lesiones y robos, sí se contabilizan los datos de todo el país entre los años 2000 y 2004⁴. A partir de esa fecha las cifras no incluyen la realidad catalana.

Tabla 2. Homicidios registrados por 100.000 hab.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Argentina	7,2	8,2	9,2	7,6	5,9	5,5	5,3	5,3	5,8
Chile	-	1,9	1,9	1,8	1,7	1,9	1,9	1,9	1,6
Colombia	63,8	67,8	54,2	56,2	47,7	42,2	40,3	39,2	36,3
Ecuador	14,9	13,3	15,1	12,6	15	16,1	17,8	16,7	18,9
El Salvador	37,3	34,5	31,1	32,7	41	55	56,2	49,2	44
España	3,3	3,3	3,4	3,5	3,2	2,8	2,3	2,4	2,4
México	33	31	29	28	26	25	26	24	26

⁴ Esto es posible gracias al trabajo publicado por el Observatorio de la delincuencia en Andalucía de la sección de Málaga del IAIC, ya referenciado: García España, E. y Pérez Jiménez, F.: *Op cit.* 2005. Pg. 34. Disponible en internet <http://www.uma.es/criminologia/oda.html>

Los datos por denuncias de lesiones (tabla 3) presentan una situación muy dispar en los países aquí representados. Argentina y Chile sobresalen del conjunto por la alta tasa registrada de estas infracciones, lo que quizá se explica por la inclusión de actos más y menos graves en el mismo dato. En el caso de España, sólo se incluyen los delitos de lesiones, dejando fuera las faltas. Los cambios legislativos también son un elemento explicativo de la evolución de las cifras. Así, en Ecuador se produjo un cambio en la clasificación de las lesiones en el año 2006⁵ donde se observa un pico en las infracciones registradas.

Tabla 3. Lesiones registradas por 100.000 hab.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Argentina	293,2	314,8	333,9	346,9	372,1	368,2	367,7	348,6	365,4
Chile	-	417,5	422,7	488,7	537,5	537,6	539,6	567,9	588,7
Colombia	272	261	259	211	185,3	266,5	274,4	303,9	285,4
Ecuador	6,7	9,4	23,7	20,8	27,7	29,8	48,8	43,8	39,9
El Salvador	89	89,2	69,7	66,4	66,3	63,2	54	63,5	63,2
España	28,2	28,2	31,2	33,2	36,7	35,2	35,5	34	33,4
México	185	187	187	179	174	167	168	179	175

Las infracciones contra la propiedad son las que tienen más dificultades para su clasificación y comparación. Las legislaciones penales tipifican de forma muy diferenciada estos delitos y faltas, de modo que los comportamientos incluidos y recogidos por la policía pueden ser de distinta amplitud. Así, en Colombia no existe el tipo penal denominado robo. En algunos casos no se dispone de la información concreta relativa a los actos delictivos incorporados en cada etiqueta y, en otros, tampoco se cuenta con información desagregada. Aquí se ofrecen los datos que cada país publica bajo los títulos «robo» y «hurto» (tablas 4 y 5). Para España, se han sumado las cifras de delitos de robo con intimidación y robo con fuerza en las cosas, dejando fuera los datos relativos a vehículos. En el caso de los hurtos, los datos catalanes no se han podido sumar en ninguno de los años.

Se observa que en todos los países las tasas de delitos contra la propiedad son más altas que las de los delitos contra las personas, excepto en Colombia⁶. Llama la atención la situación de nuestro país, sólo comparable a la de Argentina.

⁵ Cfr. Dammert, L. *et al.*: *Op. cit.* 2010. Pg. 64.

⁶ Según los datos de 2009 de Colombia, las infracciones contra el «patrimonio económico» son los más numerosos en ese año. Se ofrece un extenso estudio estadístico de la delincuencia en Colombia en 2009 en la Revista Criminalidad. Vol. 52, nº 1, junio 2010. Editada por la Dirección de investigación criminal e Interpol. Policía Nacional de Colombia. Pg. 23.

Tabla 4. Robos registrados por 100.000 hab.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Argentina	-	-	1.252,5	1.145,7	1.012,2	920,7	908,9	934,23	1.002,3
Chile	-	686,2	772,6	872,7	943,8	974,8	960,9	1.018,9	1.053,9
Colombia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ecuador	448,2	396,7	378,5	357,8	360,9	360,4	391,1	399,3	384,9
El Salvador	168,9	120,7	88,8	86,8	94,9	150,1	117,9	109,3	102,3
España	1.121,2	1.356,9	1.329,1	1.196,5	1.095,6	1.035,4	1.001,3	958,6	736,1
México	519	537	510	505	500	496	520	577	616

Tabla 5. Hurtos registrados por 100.000 hab.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Argentina	830	847	1.030,8	913,6	858,6	786,9	749,4	672,8	715
Chile	-	353,7	412,5	524,9	581,1	566,3	549,3	562,9	596,6
Colombia	45,5	66,3	80,7	77	67,5	96,4	126,5	116,8	108,2
Ecuador	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Salvador	-	-	188,7	183,6	177,3	229,6	192	148	155,2
España	239,1	277,9	302,9	287,2	262	223,6	204,6	207	206,1
México	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Datos penitenciarios

Los datos penitenciarios reflejan la cantidad de personas que se encuentran sometidas a la consecuencia penal más grave, la privación de libertad, sumándose aquellas que están reclusas en los establecimientos penitenciarios en espera de juicio. Una de las dificultades a la hora de recopilar estos datos es la diversidad de dependencias institucionales que están al frente de la gestión penitenciaria, ya que son estos organismos los que suelen registrar los datos. En algunos casos, éstos son los mismos que tienen bajo su responsabilidad las labores policiales, como en España; en otros dependen del ministerio de justicia, como en Chile o en el Salvador; y otros han creado una institución pública dedicada a la seguridad pública, separada del ministerio del interior, por ejemplo México y su Secretaría de Seguridad Pública. Esta disparidad influye en la «producción, calidad y acceso a la información peni-

tenciaria»⁷. La otra situación que determina la ausencia de un registro total de personas encarceladas es que en algunos países como Argentina o Venezuela, hay establecimientos policiales que se utilizan como lugares de cumplimiento de la pena privativa de libertad debido a diversas causas, con lo que el sumatorio no refleja cantidades reales⁸.

Analizando sumariamente la información de la tabla 6, el dato más revelador es la característica que comparten los países de uno y otro lado del Atlántico, el incremento de la población penitenciaria en esta última década.

Tabla 6. Población penitenciaria por 100.000 hab.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Argentina	102,6	109,9	122,8	136,7	141,9	143	138	132,8	136,7
Chile	225	227,5	231,3	236,9	234	235,9	253,1	282,1	310,7
Colombia	127,9	120,8	128,1	148,8	160,5	155,8	138,3	144,8	157,4
Ecuador	65	63	69	77	86	-	-	108	126
El Salvador	124,3	145,1	-	-	179,3	177,1	208,9	260,5	274,5
España	113	117	127	131,5	138,7	141,2	145,5	147	157,3
México	166	171	179	188	198	200	166	201	205

Como se ha observado, la información que se puede recoger sobre actividad delictiva es solo parcial, son muchas las deficiencias que se encuentran en las estadísticas y por ello sólo se pueden analizar tendencias. Estas carencias se producen a un nivel interno en todos los países latinoamericanos y España no es una excepción. A estas ausencias se suma la falta de homologación de los indicadores que impide su comparación internacional, junto con otras razones técnicas⁹. A pesar de esta similar situación efectiva, la cual ha de ser corregida, hay que dar un paso más y reflexionar sobre el distinto horizonte que parecen tener España y los países latinoamericanos. Esto puede dar pistas sobre sus divergentes perspectivas de actuación y mejora.

⁷ Cfr. Dammert, L. *et al.*: *Op. cit.* 2010. Pg. 78

⁸ Cfr. Dammert, L. *et al.*: *Op. cit.* 2010. Pg. 79 y ss. Una fuente internacional de datos penitenciarios es el Centro internacional para estudios penitenciarios del King's College de Londres. <http://www.kcl.ac.uk/schools/law/research/icps>

⁹ Como las diferentes tasas de denuncia y de registro policial de cada país, los diversos momentos en los que el hecho delictivo puede ser registrado, las distintas normas que protocolizan la suma de una infracción... Cfr. Barclay G. y Tavares, C.: *International comparisons of criminal justice statistics 2001*. Home Office Statistical Bulletin. Issue 12/03. Octubre, 2003. Pg. 2.

Realidad europea y horizonte latinoamericano

Se puede afirmar que ya existe una tradición a nivel de producción de estadísticas oficiales de delincuencia en los países europeos. Los procesos de creación y el tiempo que llevan publicándose varía de unos países a otros. Así, se tienen datos de estadísticas policiales de Inglaterra y Gales desde 1.805, mientras que en España los años 80 del siglo pasado fueron los primeros compilados. Otra diferencia sustantiva es la importancia concedida a este sistema de información por los poderes públicos. Siguiendo con el ejemplo de Gran Bretaña, encontramos numerosos documentos en los que el Home Office y otras instituciones gubernamentales reflexionan abiertamente sobre la utilidad pública de las estadísticas delictivas y propone su mejora técnica¹⁰. Se aportan razones por las que se necesitan estadísticas a nivel nacional; entre otras, se aduce que hay que producir mediciones cuantitativas de la actividad delictiva y sus tendencias, para que se posibilite al parlamento alcanzar su objetivo democrático de pedir cuentas al gobierno sobre este aspecto del estado de la nación; asimismo, esta información se considera necesaria para mantener informados al público, los medios, la academia y los grupos de interés sobre la situación delictiva en el país, y proporcionar acceso a los datos que alimenten un debate público más amplio y las agendas de investigación no gubernamentales¹¹.

Este nivel de información y reflexión se da en muchos países europeos. Así, en Holanda se encuentra el WODC, un centro de investigación y documentación encargado de contribuir con su tarea investigadora al desarrollo de la política del Ministerio de Justicia, indicando las posibles implicaciones de los resultados obtenidos en las investigaciones en dicha política¹². En Finlandia funciona el Instituto nacional de investigación de políticas jurídicas dependiente

¹⁰ Se proponen revisiones sobre si la cobertura de las estadísticas es suficiente, su validez y fiabilidad, qué estadísticas han de ser publicadas a nivel nacional y con qué periodicidad, la adecuación de los contenidos técnicos a conocimiento del público general, la influencia de los cambios técnicos en la recolección de los datos en su resultado... Por citar algunos ejemplos:

Research Development Statistics <http://rds.homeoffice.gov.uk/rds/recorded-crime1.html>

Crime Statistics: An independent review. Secretary of State for the Home Department. Noviembre, 2006.

Review of Crime Statistics: A Discussion Document. Home Office. Julio, 2000.

Crime recording 2005. Improving the quality of crime records in police authorities and forces in England and Wales. Wales Audit Office/Audit Commission. Junio, 2006

¹¹ *Crime Statistics: An independent review*. Pg. 7

¹² <http://english.wodc.nl>

del Ministerio de Justicia¹³, cuyo objetivo principal es investigar en el ámbito legal y delictivo para asesorar el planeamiento y la toma de decisiones de política criminal. Un último ejemplo se puede encontrar en la amplitud y minuciosidad de las estadísticas delictivas alemanas¹⁴.

A nivel europeo hay dos instancias que publican datos de delincuencia de modo periódico. Una de ellas es Eurostat, la oficina estadística de la Comisión Europea, que publica *Crime and Criminal Justice*¹⁵ desarrollando la necesidad de información sobre la evolución de la delincuencia expresada en 2004 por el Consejo de Europa en el Programa de La Haya; la información proviene de los registros policiales y es completada por funcionarios de cada país. La otra es el *European Sourcebook Group*, un grupo de expertos en Criminología que publica el *European Sourcebook of Criminal Statistics* con estadísticas policiales, judiciales y penitenciarias de los países europeos, así como de encuestas de victimización. Hasta el momento se han realizado cuatro ediciones de este informe¹⁶. Como explican detalladamente M. Aebi y A. Linde en un reciente artículo¹⁷, las cifras aportadas por España no responden al criterio de fiabilidad.

En los últimos años, en América Latina se están desarrollando iniciativas que promocionan el desarrollo de estadísticas delictivas válidas y fiables¹⁸. Dos ejemplos: El proyecto «Seguridad y democracia en las Américas» llevado a cabo por la Base de Datos Política de las Américas del Centro de Estudios Latinoamericanos de la *Georgetown University* y el Programa Seguridad y Ciudadanía de FLACSO-Chile¹⁹, cuyo objetivo principal es contribuir a la democracia a través de la recolección, sistematización y difusión de indicadores en materia de

¹³ <http://www.optula.om.fi/>

¹⁴ <http://www.bka.de/pks/>

¹⁵ http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-10-058/EN/KS-SF-10-058-EN.PDF

¹⁶ <http://www.europeansourcebook.org>

¹⁷ Aebi, M. y Linde, A.: *El misterioso caso de la desaparición de las estadísticas policiales españolas*. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (en línea). 2010. <http://criminet.ugr.es/recpc/12/recpc12-07.pdf>

¹⁸ No sólo en Latinoamérica. En España, la sección de Málaga del Instituto andaluz interuniversitario de Criminología, ha puesto en marcha el proyecto «Red iberoamericana de análisis de datos de delincuencia» (RIADD) en la que participan actualmente instituciones de catorce países. www.riadd.uma.es

¹⁹ *Political Database of the Americas*: <http://pdba.georgetown.edu/>. Su trabajo se sintetiza en el documento: «Institucionalidad y datos en las Américas» por Felipe Salazar Tobar. Serie Documentos Electrónicos. N.º 1, marzo 2009. Programa Seguridad y Ciudadanía. FLACSO-Chile

violencia y criminalidad; y el Observatorio Centroamericano sobre Violencia (OCAVI)²⁰, un centro virtual de información para tomadores de decisiones, operadores de sistemas de prevención, académicos y el público en general, interesados en el fenómeno de la violencia y la delincuencia en América Central; una de sus finalidades es contribuir a la seguridad humana y la gobernabilidad democrática de Centroamérica, mediante la difusión de conocimientos que permitan definir e implementar políticas nacionales y regionales.

Sin duda, a nivel de instituciones públicas la iniciativa más reciente y amplia la ha puesto en marcha la Organización de Estados Americanos (OEA) con la creación en enero de 2010 del Observatorio interamericano de Seguridad: Criminalidad y Violencia (OIS)²¹. En 2008 y 2009 se reunieron los Ministros de Seguridad Pública de las Américas (MISPA I y II). Uno de los frutos del primer encuentro fue el *Compromiso por la seguridad pública en las Américas*, en el que «los representantes de los Estados Miembros expresaron su voluntad política y la prioridad de enfrentar la delincuencia, la violencia y la inseguridad en todas las formas de manera conjunta, solidaria, preventiva, integral, coherente, efectiva y permanente» por lo que en el documento final de la segunda reunión se propone «alentar a los Estados Miembros a intercambiar información en mejores prácticas y experiencias en temas de la prevención de la delincuencia, la violencia y la inseguridad; de gestión por la seguridad pública, gestión de la policía, participación ciudadana y comunitaria y cooperación internacional basadas en las experiencias exitosas de los Estados Miembros y de participación ciudadana y comunitaria»²².

Uno de los motivos impulsores de esta tarea ha sido la conciencia de que el desarrollo social, económico y político de las sociedades de estos países se ve afectado negativamente por la delincuencia y la violencia; en palabras del Secretario General de la OEA «los temas atinentes a la seguridad han terminado por constituirse en la principal amenaza para la estabilidad, el fortalecimiento democrático y las posibilidades de desarrollo de nuestra región». Un amplio análisis de la situación delictiva y de inseguridad en los países latinoamericanos y sus consecuencias en la calidad de vida de la ciudadanía

²⁰ «Ante la crisis de inseguridad y violencia que vive Centroamérica, la existencia del OCAVI se justifica por la necesidad de sistematizar datos, fortalecer conocimientos y dar a conocer los programas de intervención en el tema, lo que contribuirá a crear y fortalecer políticas públicas orientadas a un tratamiento integral de la problemática». <http://www.ocavi.com/>

²¹ http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio.asp

²² Consenso de Santo Domingo sobre Seguridad Pública. MISPA II. 4 y 5 de noviembre de 2009. Santo Domingo. República Dominicana

y la solidez de la democracia, ha sido publicado por la OEA en el documento *La seguridad pública en las Américas: Retos y oportunidades*²³.

Concretamente, los indicadores de seguridad pública son la segunda línea de trabajo que propone la Secretaría General de la OEA: El apoyo técnico de la construcción de indicadores periódicos, confiables y comparables. Se afirma que sin información confiable es difícil abordar el problema delictivo y tomar decisiones adecuadas, tanto en el ámbito de la política criminal y otras políticas públicas como en la mejora de la efectividad de la justicia. Un inciso a destacar es la afirmación del Secretario General de que las «debilidades técnicas y tecnológicas en su captura y presentación, [y las] dificultades de acceso al público en general (...) no hace(n) más que fomentar el descrédito de las cifras oficiales y afecta severamente la calidad y pertinencia de las políticas públicas en la materia»²⁴. Un aviso para navegantes es la propuesta que advierte que, cuando los ámbitos en los que se realizan los delitos no son diferenciados, no sirven como indicadores que permitan definir acertadamente las políticas públicas de seguridad²⁵.

Un grupo de consultores realizó un estudio sobre los sistemas de información delictiva en la región, concretando las limitaciones y obstáculos presentes en las estadísticas oficiales y en las encuestas de victimización, presentando como un importante desafío la tarea de generar sistemas de información rigurosos y confiables. Sugirieron, entre otras cosas, «avanzar en la generación de sistemas integrales de información a nivel local y nacional», «asegurar el carácter público de información de los sistemas», «aplicar medidas con el fin de dismi-

²³ *La seguridad pública en las Américas: Retos y oportunidades*. Secretaría General. Organización de Estados Americanos. 2008.

²⁴ Informe del Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, sobre la situación de seguridad pública en las Américas. Primera reunión de Ministros en materia de Seguridad Pública de las Américas. México, octubre 2008. En la reunión de académicos y expertos en seguridad pública del Caribe: Mirando hacia la MISPA III, celebrada en Jamaica en mayo de 2010, se recomendó de nuevo a los gobiernos el establecimiento de un sistema de respuesta a las solicitudes de información sobre seguridad pública, así como el establecimiento de alianzas entre el sector académico y otras partes interesadas a fin de mejorar la recopilación, análisis y difusión de datos.

²⁵ Intervención realizada por el Dr. Franklin Almeyda Rancier, Secretario de Estado de Interior y Policía de República Dominicana en la MISPA II: «Por ejemplo, el victimario mató con premeditación con encargo, eso es sicariato, propio del crimen organizado para políticas públicas, y asesinato para el tribunal; una persona en una riña personal sale a buscar una pistola y mata, eso es asesinato para el tribunal y, en cambio, crimen en la convivencia social para políticas públicas; una persona trata de hurtar un objeto y al ser sorprendido por una patrulla policial, responde con un arma de fuego y cae abatido, eso es, en nuestro país, acción legal policial».

nuir la cifra negra» y «tomar en cuenta el carácter complementario de las encuestas de victimización y las estadísticas oficiales»²⁶.

Para poner en marcha estos y otros objetivos, el OIS es presentado como «un espacio interdisciplinario que integra información cuantitativa y cualitativa parcialmente dispersa, elabora estadística globales y específicas sobre los Estados miembros de la OEA, y sirve de instrumento de medición y análisis entregando esta información de manera oportuna»²⁷ a las instituciones públicas y a la ciudadanía.

La propuesta de articulación se concreta en la creación de Observatorios Nacionales y Municipales que recojan y analicen datos sobre delincuencia de forma estandarizada y actualizada, estimulando, mediante su difusión, la integración de los distintos ámbitos de estudio y análisis sobre delincuencia y violencia. Los Observatorios Nacionales habrán de promover mecanismos de mejora de recolección de datos de delincuencia, realizar controles de calidad periódicos para asegurar la fiabilidad de los datos recopilados; también tendrán la responsabilidad de redactar informes periódicos sobre la situación del país en seguridad pública y fomentar el debate de los actores públicos, entre otras tareas²⁸.

Se pueden resaltar dos iniciativas que ya se han puesto en marcha. Una de ellas es la implementación de un conjunto estándar de indicadores básicos y homologables en criminalidad y violencia, que incluye la tasa de homicidios (por género y edad), secuestros, armas legalmente registradas, homicidios por armas de fuego, hurtos, robos, violaciones, violaciones sentenciadas, muertes de tránsito, entre otros²⁹. Esta iniciativa está aún en sus inicios. La otra es la publicación de datos de delincuencia en la página web del Observatorio³⁰, recopilados de fuentes nacionales y oficiales. Actualmente son muy

²⁶ *Manual para Observatorios Nacionales sobre Seguridad Pública: Criminalidad y Violencia*. Departamento de Seguridad Pública. OEA. Pgs. 5 y 6.

²⁷ *Manual para Observatorios Nacionales sobre Seguridad Pública: Criminalidad y Violencia*. Departamento de Seguridad Pública. OEA. Pg. 7.

²⁸ Como la promoción del uso de encuestas de victimización, la coordinación con otros observatorios y entidades para facilitar el intercambio de información estadística y legal y la publicación de la información obtenida en el sitio web del OIS y la difusión en su propio país. *Manual para Observatorios Nacionales sobre Seguridad Pública: Criminalidad y Violencia*. Departamento de Seguridad Pública. OEA. Pgs. 14 y ss. Ejemplos de esta propuesta son la Red de Nacional de Observatorios del Delito de Colombia http://oas.policia.gov.co/portal/page/portal/Observatorio_del_delito/home y el Observatorio Nacional sobre violencia y criminalidad de Uruguay <http://www.minterior.gub.uy/webs/observatorio/>

²⁹ El Banco Interamericano de Desarrollo financia esta propuesta del OIS y es llevada a cabo por el Instituto CISALVA de la Universidad del Valle, Cali, Colombia.

pocos los datos que se pueden consultar de los distintos países. Si la propuesta no se detiene en este estadio, la información ofrecida será de una gran calidad.

Como se puede fácilmente apreciar, los objetivos que se ha marcado la OEA no se cumplirán a corto plazo: no son propuestas fáciles de llevar a cabo y la realidad de la que se parte es de lo más adversa³¹. Sin embargo, lo que para esta reflexión interesa es la claridad de ideas, fines y tareas concretas que se formulan y planean en el ámbito de la seguridad pública, como medio para consolidar la democracia y la gobernabilidad en cada uno de los Estados.

España: continuamos esperando

En principio España tendría que estar integrada en la realidad europea, asemejándose a los países de su entorno en el trabajo realizado con las cifras oficiales de la delincuencia. Desafortunadamente no es así. El Ministerio de Interior y ninguno de los partidos políticos que han estado al frente del mismo, muestra ningún interés en la reflexión, producción y mejora efectiva de las estadísticas delictivas españolas.

Tampoco parece que vaya a mirar al otro lado del Atlántico, e incorporar las propuestas y razones que empujan la necesidad de producir y dar a conocer estadísticas delictivas de calidad: legitimidad del Estado, confianza de la ciudadanía en los poderes públicos, elaboración de claras políticas públicas y efectividad de la justicia.

La publicación de las cifras oficiales de delincuencia en España no es una tarea asumida como imprescindible, situación que ya es alarmante en un país democrático como el nuestro, pero que se hace más preocupante si se observa la actitud y predisposición de los poderes públicos en este tema. Se pueden repasar brevemente los hechos recientes: El Ministerio del Interior inició la publicación de los datos estadísticos de delincuencia en la década de los 80³². Paulatinamente se fue mejorando su contenido y su acceso público, por ejemplo, los Anuarios estadísticos correspondientes al año 1998 y si-

³⁰ http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio_menuspais_indice.asp

³¹ El propio Departamento de Seguridad Pública de la OEA reconoce como debilidades de este proceso puesto en marcha la ausencia de sectores enteros que no han participado, como los medios de comunicación y el sector privado, y la falta de institucionalización.

³² El 27 de febrero de 1985 se aprueba el programa estadístico de seguridad por Orden comunicada al Ministerio del Interior.

guientes se encuentran disponibles en la página web del Ministerio. Hasta el Anuario del año 2006 se podría decir que la información estadística fue, al menos, la mínima que se podía esperar. Una de las mayores deficiencias era la ausencia de los datos de la Comunidad autónoma catalana, incomprensible desde un punto de vista técnico, si se tiene en cuenta que sí se ofrecían los datos de la Comunidad autónoma vasca.

En 2007 se dejan de publicar los Anuarios con el formato acostumbrado y el Ministerio da una vuelta de tuerca, no a favor de la transparencia, sino de la opacidad. La publicación que desde ese año se realiza recoge únicamente los datos de Policía Nacional y Guardia Civil y, no solo eso, se elaboran una serie de indicadores cuyo resultado es la ausencia de datos referentes a las diversas categorías delictivas. Es decir, si básica era la información que hasta 2006 se ofrecía, casi inexistente es la que ahora se brinda: No hay cifras absolutas de casi ninguna infracción, no se conoce la extensión de la delincuencia en las Comunidades autónomas, no hay datos de detenciones, no se sabe nada de la delincuencia juvenil o de la cometida por mujeres y extranjeros... estos son sólo algunos ejemplos.

El hartazgo en la comunidad académica ha llegado a unos niveles tan altos que en marzo de este año 2010 se dirigió una carta abierta al Ministerio³³, firmada por un colectivo importante, exponiendo claramente esta situación y exigiendo un cambio de actitud. La respuesta del MIR³⁴ explica simplemente las comparencias semestrales que se están realizando ante el Parlamento, presentando la evolución de las cifras de criminalidad con el precario formato descrito, e informa de la ampliación de datos que se ofrece, previa solicitud, a los senadores y diputados y también a los académicos que así lo requieran con fines científicos.

A este panorama tan desolador, se une la reciente situación de Cataluña. Durante años, han elaborado y publicado estadísticas relativas a la actividad delictiva en su territorio, también en un formato sucinto, pero que al menos aportaba una información que podía ser utilizada y sumada a la ofrecida por el Ministerio. La memoria anual tenía un fácil acceso en la página web de la Generalitat³⁵. Sin embargo, desde hace ya muchos meses, en esta página solo hay un aviso que dice que la información se encontrará disponible en breve.

³³ <http://criminologia.net/noticias.html>

³⁴ <http://criminologia.net/pdf/portada/CartaMinisterio.pdf>

³⁵ <http://www.gencat.cat/mossos/publicacions/estadistica/index.htm>

Por su parte, la Policía Foral de Navarra publica unos escuetos datos sobre seguridad ciudadana³⁶. Por tanto, actualmente, nuestro país cuenta únicamente con la información básica ofrecida por la Ertzaintza³⁷, eso sí, muy actualizada.

En síntesis: Ni las razones ofrecidas desde hace años, como las argumentadas por la comunidad académica o la pertenencia a Europa, ni las más recientes, como las significativas propuestas realizadas en América Latina, parecen convencer a los responsables de recoger, analizar y publicar cifras oficiales de delincuencia en España de la obligación que su posición les impone. Una última idea es que miren más allá, a las Naciones Unidas, al *Manual de elaboración de un sistema de estadísticas sobre justicia penal*, y vuelvan a reconsiderar su postura a la luz de las razonadas consideraciones y acertadas propuestas técnicas que en él se ofrece a toda la comunidad internacional. Continuaremos esperando.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS CONSULTADOS

AEBI, M. Y LINDE, A.: *El misterioso caso de la desaparición de las estadísticas policiales españolas*. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (en línea). 2010. <http://criminnet.ugr.es/recpc/12/recpc12-07.pdf>

BARCLAY G. Y TAVARES, C.: *International comparisons of criminal justice statistics 2001*. Home Office Statistical Bulletin. Issue 12/03. Octubre, 2003.

Consenso de Santo Domingo sobre Seguridad Pública. MISPA II. 4 y 5 de noviembre de 2009. Santo Domingo. República Dominicana.

Crime recording 2005. Improving the quality of crime records in police authorities and forces in England and Wales. Wales Audit Office/Audit Commission. Junio, 2006

Crime Statistics: An independent review. Secretary of State for the Home Department. Noviembre, 2006.

DAMMERT, L.; SALAZAR, F.; MONT, C. y GONZÁLEZ, P.: «Crimen e inseguridad. Indicadores para las Américas». FLACSO-Chile/Banco interamericano de desarrollo (BID), Santiago, Chile. 2010.

³⁶ <http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/A904E65E-0ED0-4BBD-9B2D-033BB66B3907/150274/00MEMORIADEACTIVIDADPF2009.pdf>

³⁷ <http://datos.ertzaintza.net/web/pteres01.nsf/EEAg01?OpenAgent&IDIOMA=1>

- GARCÍA ESPAÑA, E. y PÉREZ JIMÉNEZ, F.: *Seguridad ciudadana y actividades policiales. Informe ODA 2005*. Fundación El Monte – IAIC. Málaga, 2005.
- Informe del Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, sobre la situación de seguridad pública en las Américas. Primera reunión de Ministros en materia de Seguridad Pública de las Américas. México, octubre 2008.
- Manual de elaboración de un sistema de estadísticas sobre justicia penal*. División de estadística. Departamento de asuntos económicos y sociales. Naciones Unidas. Nueva York, 2004.
- Manual para Observatorios Nacionales sobre Seguridad Pública: Criminalidad y Violencia. Departamento de Seguridad Pública. OEA
- La seguridad pública en las Américas: Retos y oportunidades*. Secretaría General. Organización de Estados Americanos. 2008.
- Review of Crime Statistics: A Discussion Document*. Home Office. Julio, 2000.
- Revista Criminalidad*. Vol. 52, n° 1, junio 2010. Editada por la Dirección de investigación criminal e Interpol. Policía Nacional de Colombia.
- SALAZAR TOBAR, F.: «Institucionalidad y datos en las Américas». Serie Documentos Electrónicos. N° 1, marzo 2009. Programa Seguridad y Ciudadanía. FLACSO-Chile